ALCALDÍA
DE MANIZALES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES

NIT. 890.801.059-0

CERTIFICA QUE:

La entidad ha cumplido con efectuar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral, corresponde a los seis meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, por concepto de pago de aportes a salud, riesgos laborales, pensiones y aporte a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA -, del personal relacionado en las liquidaciones de nómina, lo anterior en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Esta certificación se expide en Manizales a los 02 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

ESTEBAN RESTREPO URIBE
Representante Legal Encargado